

XXX JORNADAS NACIONALES DE CARTELES

La arquitectura del cartel 2021

Sábado 11 de septiembre de 2021, de 9 a 13:30hs.



Cartel: Amor y docilidad en la dirección de la cura

Rúbrica: Clínica. Integrantes: Flor Gardini, Aylen Heredia, Laura Grischpun , Flavia Valicenti.

Más Uno: Andrea Améndola

Rasgo: El amor más allá del fantasma del binarismo

“Cada un[x] por su nombre”¹

Flavia Valicenti

La ley 26.743 establece que “toda persona podrá solicitar la rectificación registral del sexo, y el cambio de nombre de pila e imagen, cuando no coincidan con su identidad de género autopercebida”.² El reciente decreto presidencial Nro. 476/ 21 constituye otro hito histórico a partir del cual se deberán adaptar las nomenclaturas de los documentos nacionales de identidad incorporando la opción X, con el fin de “contemplar el derecho a la identidad de género”.³

La incidencia de la ley en la subjetividad de la época no se ha hecho esperar. Desde su sanción en 2012 hemos recibido y acompañado algunos procesos de cambio de nombre, en los consultorios y en las instituciones en las que nos desempeñamos como analistas. Durante este

¹ Lacan, J. [1961-1962], Seminario 9 “La identificación”, clase 10/1/62. Inédito.

² Ley 26.743 de identidad de género

http://www.jus.gob.ar/media/3108867/ley_26743_identidad_de_genero.pdf

³ Decreto presidencial Nro.476/21

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/247092/20210721>

año y en contexto de pandemia, las consultas de sujetos adolescentes en torno al tema se han incrementado.

La experiencia clínica permite constatar que el nuevo nombre es, en algunos casos, la culminación de un proceso de cambio en el aspecto físico del sujeto. En otros, es el punto de partida de dicha transición. En ocasiones hay una etapa intermedia de nominaciones provisorias y fluctuantes. Otras veces el flamante nombre surge con tal determinación que implica un desasimiento absoluto del precedente. Más allá de la variedad empírica, dicho cambio en la nominación ¿conlleva siempre un viraje en la posición subjetiva? ¿O es preciso, caso por caso, abrir la pregunta por esta nominación siguiendo su deriva en el análisis?

El sintagma “identidad de género” al que refieren tanto la ley como el decreto, no proviene del psicoanálisis.⁴ Incluso la noción de identidad se torna esquivada a la hora de intentar circunscribirla desde la orientación lacaniana. Es necesario dilucidar, por lo tanto, su raigambre hegeliana y la impronta que produjo en los desarrollos teóricos de Lacan.

Hegel funda el concepto de *identidad* a partir de la diferencia, pero de una diferencia interna, constituyendo este antecedente una marca decisiva en la noción de sujeto en Lacan. La negatividad es la operación necesaria que Hegel toma para producir la diferencia absoluta. Al referirse Hegel a esa “diferencia diferente de la diferencia”,⁵ no hace más que señalar el carácter intrínseco de la diferencia absoluta, en tanto acontece *in situ*, no contrastada con algo externo. Cuando Lacan enuncia la pretensión del deseo del analista de obtener la diferencia absoluta,⁶ se refiere, precisamente, a esa alteridad radical ubicada en el centro mismo de la subjetividad. La complejidad inherente a la noción de identidad se redobla al intentar establecer su articulación, desde el psicoanálisis, con el concepto de nominación, ya que se presume alguna

⁴ La conceptualización del *género* ha sido considerada uno de los puntos clave en la teoría feminista de la segunda ola. El feminismo de la tercera ola dio paso a una profundización teórica de la mano de la teoría *queer*. La definición de *identidad de género* fue plasmada en los Principios de Yogyakarta(2007), independiente del sexo registral y cuyo determinante es la “vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente”.

⁵ Hegel, G. [1812-1813], (2011), *Ciencia de la Lógica*, p. 465, Madrid, Abada Editores: “la diferencia es la negatividad que la reflexión tiene dentro de sí: la nada que viene dicha por un hablar idéntico, es el momento esencial de la identidad misma, que al mismo tiempo, como negatividad de sí misma, se determina y es diferente de la diferencia. Es la diferencia en y para sí, no diferencia debido a algo exterior, sino diferencia al referirse a sí, o sea una diferencia simple”.

⁶ Lacan, J. [1964] *El Seminario, libro 11. Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*, p. 284. Buenos Aires, Paidós.

identidad de género se manifestaría en el nombre. Lacan intenta discernir qué es lo específico del nombre propio, es decir qué hace de él un singular, en tanto el carácter de cualquier otro significante es universal. Se topa con una paradoja. Por un lado, el nombre propio “especifica [...] el enraizamiento del sujeto”.⁷ Afirma en tal sentido: “me llamo Lacan en todas las lenguas, y ustedes también cada uno por su nombre”⁸. Advierte, no obstante, que el sujeto: “elide [...] lo que no puede saber [...] el nombre de lo que él es en tanto sujeto de la enunciación”.⁹ El nombre propio enraíza al sujeto, pero paradójicamente designa a la vez lo que el sujeto desconoce y, por ello mismo, lo divide. Lacan introduce, de este modo, la diferencia en el centro mismo de la nominación. A partir de la perspectiva desplegada por esta “diferencia ajena a toda comparación posible”¹⁰ el deseo del analista apuntará a obtener la singularidad.

La diferencia sexual redonda en la inscripción de cada ser hablante en el discurso social: “se los distingue, no son ellos quienes se distinguen”¹¹ dice Lacan. Se los distingue desde su nacimiento en función de criterios formados bajo la dependencia del lenguaje. Teniendo en cuenta que los significantes que nos designan son siempre recibidos ¿cómo podrá cada sujeto nombrarse en su diferencia intrínseca? Si la identidad es alteridad radical ¿es posible atraparla en las redes del lenguaje?

Lacan nos orienta al respecto, en su última enseñanza: “fundar un nombre propio es una cosa que hace subir un poquito vuestro nombre propio”¹² expone. El deseo del analista será la vía que propicie, en algunos casos, “forjar un significante que sería distinto”.¹³ La transferencia será, en todos los casos, el soporte que permita mantener abierta la pregunta por la posición subjetiva... caso por caso.

⁷ Lacan, J. Lacan, J. [1961-1962], Seminario 9 “La identificación”, clase 10/1/62. Inédito.

⁸ *Ibíd.*

⁹ *Ibíd.*

¹⁰ *Ibíd.*, clase 28/ 2/62

¹¹ Lacan, J. [1971-1972] *El seminario, libro 19. ...o peor*, p. 16. Buenos Aires, Paidós.

¹² Lacan, J. [1976-1977] Seminario 24, “*L’insu que sait de l’une-bévue s’aile a mourre*”, clase del 16/11/76, inédito.

¹³ *Ibíd.*, clase 17/5/77.